ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 41
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA ENDOSAR LA PROPUESTA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE MEJORAS PERMANENTES A SOMETERSE A LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CREADO MEDIANTE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA; Y PARA OTROS FINES"

◇******◇

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, crea el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal;

POR CUANTO: Los fondos para el funcionamiento de este Programa provendrán de la asignación de fondos hechas anualmente por la Asamblea Legislativa y cualesquiera otras aportaciones que se consignen al Centro para que se distribuyan entre los Municipios en la forma dispuesta por ley, en el Inciso (w) del Artículo 4 de la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales;

POR CUANTO: La Resolución Conjunta Número 933 del 6 de julio de 2004, asigna la cantidad de $7 millones para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y de acuerdo a la distribución efectuada, según las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se ha notificado que la Aportación al Municipio Autónomo de Ponce será de $263,858.65;

POR CUANTO: Cumpliendo con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada sometemos ante la consideración de esta Honorable Legislatura la lista de los proyectos de mejoras permanentes a ser financiados con la asignación descrita en el Por Cuanto anterior;

1. Construcción de aleta pluvial en Camino La Estancita
2. Construcción de muro de gaviones en Camino La Estancita
3. Construcción de cunetones y muro en hormigón en Camino La Estancia
4. Construcción de cunetones en Camino Santa Rosa
5. Construcción de cunetones en Camino Los Robles
6. Construcción de muro de gaviones en Camino Hogares Seguros
7. Mejoras al Centro Comunal en Quebrada Limón
8. Construcción de parrilla cruzacalle en Brisas del Caribe
9. Construcción de parrilla cruzacalle en Calle Elías Barbosa Bo. El Tuque
10. Construcción de muros de gaviones, muro de contención, vallas de seguridad y repavimentación en Sector Las 40 Bo. Tibes
11. Construcción muro de gaviones en Bo. Los Ausubos.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar la asignación de la cantidad de $263,858.65 del Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal para la realización de los proyectos mencionados en el cuarto "Por Cuanto" de esta Resolución.

SECCIÓN SEGUNDA: Someter al CRIM los proyectos indicados en el cuarto "Por Cuanto" de esta ordenanza para la debida aprobación de los mismos de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

SECCIÓN TERCERA: Solicitar al Director Ejecutivo del CRIM la disposición al Municipio Autónomo de Ponce de $263,858.65 de la aportación estatal que le corresponde conforme a la distribución de fondos establecida.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada al CRIM, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina de Presupuesto; Secretaría de Finanzas y Secretaría de Obras Públicas Municipal.

SECCIÓN QUINTA: Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES CRESPO
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.

SRA DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs/dar
Revisado por BGV

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Ordenanza Núm. 41, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, *Ordenanza*, **"PARA ENDOSAR LA PROPUESTA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE MEJORAS PERMANENTES A SOMETERSE A LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CREADO MEDIANTE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de noviembre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez Ramirez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns Sastre**

El Honorable Enrique Amy Fernández estuvo ausente excusado.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de noviembre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 9 de noviembre de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 10 de noviembre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 10 de noviembre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs